SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: COMUNICA REGISTRO DE ENTIDAD REASEGURADORA EXTRANJERA, CAM BIO DE RAZON SOCIAL Y ASIGNA CION DE CODIGOS.

CIRCULAR Nº 535 /

A todo el mercado asegurador.

SANTIAGO, Agosto 09 de 1985.

En conformidad a lo establecido en el artículo 10º del Reglamento de Entidades Reaseguradoras y Corredores de Reaseguros Extranjeros, el Superintendente infrascrito comunica a Ud. que este Organismo ha procedido a registrar, de acuerdo a las disposiciones de dicho reglamento, a la siguiente entidad reaseguradora extranjera:

- REASEGURADORA NACIONAL, S.A.

REPUBLICA DOMINICANA

Asimismo, esta Superintendencia cum ple con informar que el corredor extranjero de reaseguros, "Robt Arnold & Co. Limited.", ha cambiado de razón social, pasando a denominarse "Raco Reinsurance Brokers Limited".

Para efectos de la información que deben proporcionar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a la Circular N^2 310 de fecha 6 de Abril de 1983 , las entidades mencionadas anteriormente tienen los siguientes códigos y nombres, respectivamente:

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

RAZON SOCIAL	CODIGO	NOMBRE
-REASEGURADORA NACIONAL S.A.	R-022	RE NACIONAL
-RACO REINSURANCE BROKERS	CR-165	RACO

Saluda atentamente a Ud.,

Jeweneus.

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE SUPERINTENDENTE

La Circular Nº 534 fue enviada a todo el mercado asegurador.

111377